RESOLUCIÓN N° 113
SANTA FE, 31 MAR 2021

VISTO:

El expediente N° FG-000165-2021 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se gestiona la modificación compensada del Presupuesto Vigente por la suma de $ 2.143.600,00; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, existe la necesidad de adecuar el presupuesto vigente a las necesidades inmediatas del Ministerio por gestiones a tramitarse y que involucran la partida de Servicios Técnicos y Profesionales, Inciso 3. Partida Principal 4.

Que, la habilitación de créditos en dicha partida es para tramitar la contratación de un servicio de puesta a punto de técnicas periciales especiales y capacitación específica para el personal que cumple servicios en los Laboratorios Biológicos que trabajan para los órganos fiscales integrantes del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación.

Que, para ello se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial,

Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ($ 2.143.600,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *25*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000165-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para adecuación a necesidades presupuestarias MPA

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.2 - OI	111 - Tesoro Provincial	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	350.000,00	No	No
			2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	500.000,00	No	No
			2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	500.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.143.600,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	200.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	500.000,00	No	No
	21.0.0.3 - AGG	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	93.600,00	No	No

Totales
Ampliación: **2.143.600,00** Reducción: **2.143.600,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: